

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 3090

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA, DE COMERCIO Y DEL MERCOSUR

Impreso el día 21 de septiembre de 2005

Término del artículo 113: 30 de septiembre de 2005

SUMARIO: Campaña “5 al día”. Declaración de interés de la Honorable Cámara y adopción de medidas para promover el consumo de frutas y hortalizas. **Stolbizer y otros.** (3.712-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y del Mercosur han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Stolbizer y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario la campaña “5 al día” y se solicita al Poder Ejecutivo la elaboración de una estrategia para promover la producción y el consumo de frutas y hortalizas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación de los siguientes

I

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la campaña “5 al día”.

II

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo enciende la elaboración de una estrategia para promover la producción y el consumo de frutas y hor-

talizas por su vínculo con la salud, la educación, el empleo y el desarrollo local, con la activa participación de “5 al día - Argentina”, de las asociaciones profesionales y civiles vinculadas con el trabajo y la producción, la que tendrá como objetivos:

- a) Promover el desarrollo de políticas de consumo de frutas y hortalizas.
- b) Integración de las políticas de Estado (macroeconómicas, comerciales, productivas, de infraestructura, migratorias, educativas, de previsión social) en el objetivo mencionado, evaluando su impacto al respecto y sus consecuencias en el mercado de oferta y demanda sectorial.
- c) Promoción de políticas específicas para el desarrollo de redes o tramas cuya expansión, densificación y mayor competitividad contribuirán al crecimiento del comercio y el consumo sectorial.
- d) Promoción de políticas específicas para el desarrollo de proyectos intensivos en mano de obra a partir de la promoción sectorial.
- e) Promoción de programas y políticas específicos para las micro y pequeñas empresas frutihortícolas, haciendo extensión efectiva hacia el sector, de los servicios de asistencia técnica, microcrédito, formación e intermediación laboral.
- f) Formulación de las políticas de protección al desempleado, según criterios de reinserción laboral de los trabajadores desocupados y mejora de sus condiciones de empleabilidad, con énfasis en el trabajo frutihortícola, instrumento de particular pertinencia en la materia.
- g) Promoción de sistemas y servicios de formación profesional frutihortícola de calidad, articulados con las políticas educativas, de empleo y económicas, incrementando la inversión en formación profesional, tanto por parte de los presupuestos públicos como a través del compromiso del sector

privado, con el objetivo de promover la productividad de las empresas y la empleabilidad de las personas.

h) Reducción sustancial de la brecha de género, promoviendo la disminución de las disparidades existentes entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo sectorial e impulsando la coordinación de políticas gubernamentales y sociales en un modelo de desarrollo con equidad, igualdad de oportunidades y de combate a todas las formas de discriminación en el empleo.

i) Promoción y armonización de políticas de Estado con vistas a la eliminación del trabajo infantil en todas sus manifestaciones. Establecimiento y promoción de un protocolo de producción ecuáñime para diferenciar cualitativamente la oferta sectorial.

j) Fortalecimiento del diálogo social en el bloque Mercosur a fin de profundizar el proceso tripartito de construcción de la dimensión social que comprometa a los actores gubernamentales y sociales en un modelo de desarrollo con equidad.

k) Establecer el Observatorio Regional del Mercado de Producción y Consumo de Frutas y Hortalizas en el Mercosur con el objetivo de promover la coordinación de políticas sectoriales en la región, apuntando a la identificación de asimetrías, a la armonización de estadísticas e indicadores útiles a los fines comparativos, y a la promoción de una encuesta de hogares común elaborada a partir de criterios metodológicos consensuados, a fin de lograr rigor técnico en el conocimiento y análisis de la realidad regional.

l) Convocar a una conferencia regional de desarrollo frutihortícola para discutir aspectos estratégicos vinculados con la producción, distribución y consumo en la región para el mediano y largo plazos.

m) Proponer la semana del 11 al 17 de octubre como Semana de la Promoción y el Consumo Saludable de Frutas y Hortalizas: “5 al día”, recomendando a los sistemas educativo, sanitario, comunicacional, cultural, turístico y económico nacional, provincial y municipal que instrumenten medidas específicas en cada caso para promoverlo, difundirlo y transformarlo en una herramienta de construcción de capital social.

Sala de las comisiones, 8 de septiembre de 2005.

María del Carmen Alarcón. – Roberto G. Basualdo. – Leopoldo R. G. Moreau. – Guillermo E. Alchouron. – Elda S. Agüero. – Mirta E. Rubini. – Gumersindo F. Alonso. – Luis G. Borsani. – Juan C. López. – Claudio R. Lozano. – José R. Mongeló. – Guillermo F. Baigorri. – María E. Barbagelata. – Mario F. Bejarano. – Irene M. Bösch de Sartori. – Carlos R.

Brown. – Carlos A. Caserio. – Juan C. Correa. – Alberto A. Coto. – Zulema B. Daher. – Hernán N. L. Damiani. – Liliana B. Fellner. – Alfredo C. Fernández. – Rodolfo A. Frigeri. – Susana R. García. – Jorge R. Giorgetti. – Celia A. Isla de Saraceni. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Julio C. Martínez. – Hugo Martini. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Adrián Menem. – Raúl G. Merino. – Héctor R. Romero. – Diego H. Sartori. – Francisco N. Sellarés. – Hugo D. Toledo. – Rosa E. Túlio.

INFORME

Honorável Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y del Mercosur, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Stolbizer y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por la autora de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación con las modificaciones efectuadas.

María del Carmen Alarcón.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la campaña “5 al día”.

Solicitar al Poder Ejecutivo que encomiende la elaboración de una estrategia para promover la producción y el consumo de frutas y hortalizas por su vínculo con la salud, la educación, el empleo y el desarrollo local, con la activa participación de “5 al día - Argentina”, de las asociaciones profesionales vinculadas y de las organizaciones civiles vinculadas con el trabajo y la producción, la que tendrá como objetivos:

a) Promover el desarrollo de políticas de consumo de frutas y hortalizas.

b) Integración de las políticas de Estado (macroeconómicas, comerciales, productivas, de infraestructura, migratorias, educativas, de previsión social) en el objetivo mencionado, evaluando su impacto al respecto y sus consecuencias en el mercado de oferta y demanda sectorial.

c) Promoción de políticas específicas para el desarrollo de redes o tramas cuya expansión, densificación y mayor competitividad contribuirán al crecimiento del comercio y el consumo sectorial.

d) Promoción de políticas específicas para el desarrollo de proyectos intensivos en mano de obra a partir de la promoción sectorial.

e) Promoción de programas y políticas específicas para las micro y pequeñas empresas frutihortícolas, haciendo extensión efectiva hacia el sector de los servicios de asistencia técnica, microcrédito, formación e intermediación laboral.

f) Formulación de las políticas de protección al desempleado, según criterios de reinserción laboral de los trabajadores desocupados y mejora de sus condiciones de empleabilidad, con énfasis en el trabajo frutihortícola, instrumento de particular pertinencia en al materia.

g) Promoción de sistemas y servicios de formación profesional frutihortícola de calidad, articulados con las políticas educativas, de empleo y económicas, incrementando la inversión en formación profesional, tanto por parte de los presupuestos públicos como a través del compromiso del sector privado, con el objetivo de promover la productividad de las empresas y la empleabilidad de las personas.

h) Reducción sustancial de la brecha de género, promoviendo la disminución de las disparidades existentes entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo sectorial e impulsando la coordinación de políticas gubernamentales y sociales en un modelo de desarrollo con equidad, de igualdad de oportunidades y de combate a todas las formas de discriminación en el empleo.

i) Promoción y armonización de políticas de Estado con vistas a la eliminación del trabajo infantil en todas sus manifestaciones. Establecimiento y promoción de un protocolo de producción ecuáni-

me para diferenciar cualitativamente la oferta sectorial.

j) Fortalecimiento del diálogo social en el bloque Mercosur a fin de profundizar el proceso tripartito de construcción de la dimensión social que comprometa a los actores gubernamentales y sociales en un modelo de desarrollo con equidad.

k) Establecer un Observatorio Regional del Mercado de Producción y Consumo de Frutas y Hortalizas en el Mercosur con el objetivo de promover la coordinación de políticas sectoriales en la región, apuntando a la identificación de asimetrías, a la armonización de estadísticas e indicadores útiles a los fines comparativos y a la promoción de una encuesta de hogares común elaborada a partir de criterios metodológicos consensuados a fin de lograr rigor técnico en el conocimiento y análisis de la realidad regional.

l) Convocar a una conferencia regional de desarrollo frutihortícola para discutir aspectos estratégicos vinculados con la producción, distribución y consumo en la región para el mediano y largo plazo.

m) Proponer la semana del 11 al 17 de octubre como Semana de la Promoción y el Consumo Saludable de Frutas y Hortalizas - "5 al día", recomendando a los sistemas educativo, sanitario, comunicacional, cultural, turístico y económico nacional, provincial y municipal que instrumenten medidas específicas en cada caso para promoverlo, difundirlo y transformarlo en una herramienta de construcción de capital social.

Margarita R. Stolbizer. – Lilia E. M. Cassese. – Aldo C. Neri. – Héctor R. Romero. – Alicia E. Tate.